

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV

LOTA, 20 MAYO 2016

DECRETO N° 927,

VISTOS:

FLORES FUENTEALBA N°

Certificado de Destino N° 07 de fecha 07/05/2016/ Resolución Exenta N° 1608159366 de fecha 11/05/2016 Iniciación de Actividades / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial

a) Solicitud presentada por **SRA. ELISA**

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **SRA. ELISA FLORES FUENTEALBA N°** Para que funcione con Patente Comercial en Carlos Cousiño N° 680 Lota Con Giro: **VENTA COMIDA AL PASO.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sra. Elisa Flores Fuentealba.
- C/c Patentes Comerciales.
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo